

BOLETÍN INSTITUCIONAL



MAGISTRADA PRESIDENTA PARTICIPÓ EN LA 15ª REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), abogada Itzel Anaí Palacios Siwady, participó en la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, celebrado en Viena, Austria.

PÁGINAS 2 - 3



EL TSC PARTICIPÓ EN LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

PÁGINAS 3 - 4



TSC COORDINÓ LA XII FERIA DE COMITÉS DE PROBIIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

PÁGINAS 5 - 7

TSC CONTINÚA INTENSIVO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

PÁGINA 8

TSC SOCIALIZÓ USO DE LA HIS A MÁS AUDITORES INTERNOS Y ENLACES DE MUNICIPALIDADES

PÁGINA 9

TSC OFRECIÓ ASISTENCIA A MÁS INSTITUCIONES PARA LA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

PÁGINA 10

CON APOYO DE USAID, EL TSC PONE EN MARCHA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PROBIIDAD Y ÉTICA

PÁGINA 11

TSC OFRECIÓ CAPACITACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA A PERSONAL DE CONEANFO

PÁGINA 12

EN ACTO SOLEMNE EL TSC RINDIÓ TRIBUTO A LA BANDERA NACIONAL EN SU DÍA

PÁGINA 14

TSC CONTINÚA INTENSIVO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

PÁGINA 7

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

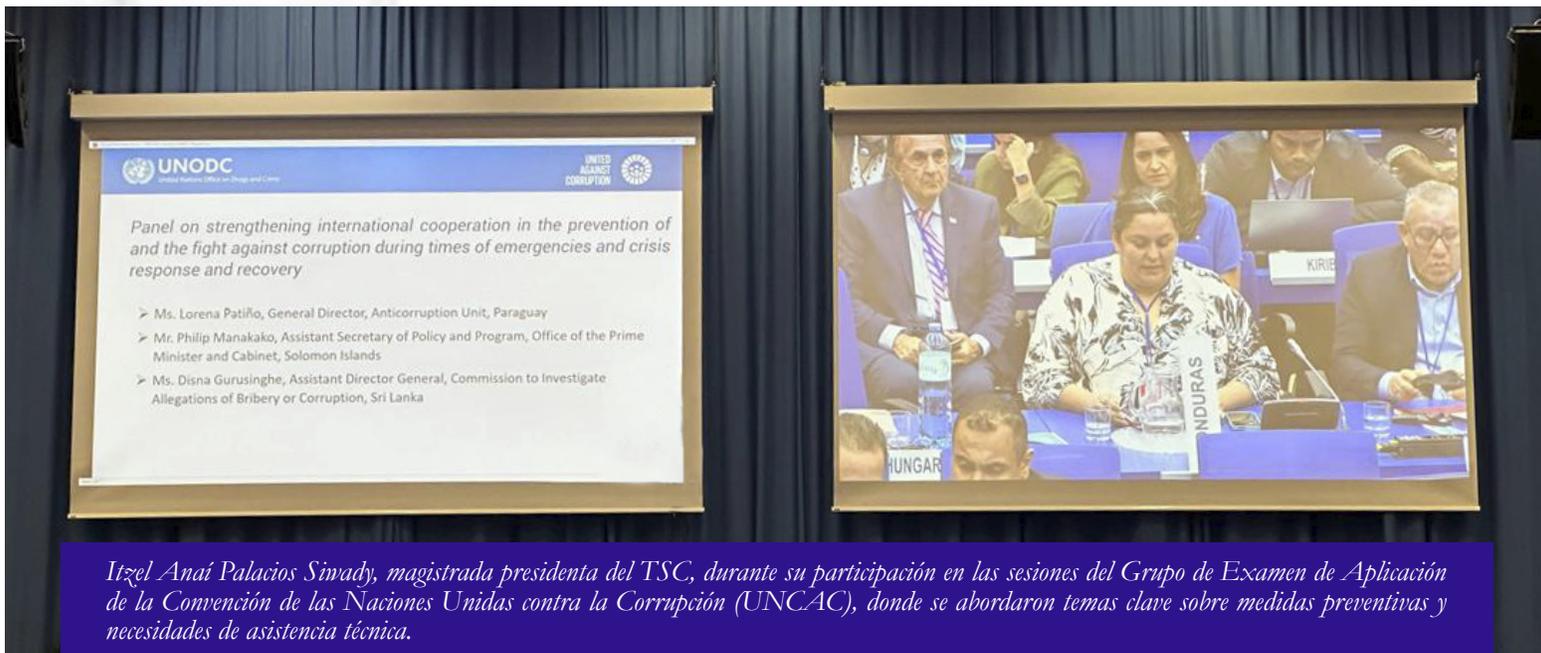
@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



MAGISTRADA PRESIDENTA PARTICIPÓ EN LA 15ª REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



Itzel Anaí Palacios Siwady, magistrada presidenta del TSC, durante su participación en las sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), donde se abordaron temas clave sobre medidas preventivas y necesidades de asistencia técnica.

Austria. La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), abogada Itzel Anaí Palacios Siwady, participó en la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, celebrado en Viena, Austria.

La reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental se instaló en el marco de la continuidad del período de sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), desarrollado en Viena del 28 de agosto al 06 de septiembre.

El Grupo de Trabajo fue creado por la Conferencia de Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/2, titulada “Medidas preventivas”, como grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados Partes operado bajo la autoridad de la

Conferencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción.

El TSC desempeña un rol trascendental en la adopción de medidas de control preventivas para garantizar el correcto uso y destino de los bienes y recursos del Estado.

La agenda incluyó el abordaje de examen conjunto con referencia al 15ª período de sesiones del Grupo de Trabajo de la Aplicación de la UNCAC.

El Mecanismo de Examen de la Aplicación de la UNCAC tiene como objetivo asistir a los Estados Parte de la Convención en la implementación de la misma.

Por tal motivo la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC invitó al Estado de Honduras a participar en el 15º período de sesiones del Grupo de Examen de Aplicación celebrado

en Viena. Para ello, se designó a la Magistrada Presidenta del TSC en su condición de acreditada experta gubernamental ante la Convención, para formar parte de la delegación que representó a Honduras en Viena, para el abordaje del Mecanismo de Examen de la UNCAC.

Relacionado al tema, a fin de proseguir con las deliberaciones y detalles de la próxima fase de exámenes, el Gobierno de Honduras presentó sus opiniones, la identificación y abordaje de las necesidades de asistencia técnica.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la UNCAC, como un grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría un informe.

El Grupo debe tener una visión general del proceso de examen,

determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

Durante el período la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizó una capacitación sobre la temática dirigido a enlaces y expertos gubernamentales que participaron en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la UNCAC.



La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anaí Palacios Sivady, representa a Austria, reafirmando su compromiso con la transparencia y la integridad en la gestión pública.

EL TSC PARTICIPÓ EN LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez, del TSC, expone los avances de Honduras en la lucha contra la corrupción en la 42ª Reunión del MESICIC en Washington.

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la 42ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 09 al 12 de septiembre, 2024.

El magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Melissa Paz, experto titular y alterna, respectivamente, representaron al TSC en la 42ª Reunión Comité de Expertas y Expertos del MESICIC.

La Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC constituye un espacio en el cual los Estados de la región se reúnen para seguir impulsando soluciones contra la corrupción, se adoptan nuevos informes con recomendaciones para los países y se presentan buenas prácticas contra la corrupción.

Cada año, durante la reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC, los Estados presentan sus avances en la implementación de recomendaciones formuladas por el Comité.

Al respecto, el magistrado Medina

presentó en la Reunión del Comité del MESICIC los avances de la República de Honduras en cuanto a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, reafirmando el compromiso de Honduras con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La agenda comprendió el intercambio de buenas prácticas anticorrupción y la adopción de los informes de aplicación del MESICIC por parte de Colombia y Granada, para su aprobación.

Además, en el marco de la 42ª Reunión los representantes de los Estados

y de instituciones internacionales presentaron sus enfoques sobre contrataciones abiertas para prevenir la corrupción, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, los Estados expusieron las buenas prácticas contra la corrupción. Cabe destacar que, en los últimos 2 años, los Estados de la OEA MESICIC intercambiaron más de 100 Buenas Prácticas sobre prevención y lucha contra la corrupción.

El Comité seguirá trabajando en la propuesta de indicadores sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción.

Asimismo, la 42ª Reunión los representantes de los Estados miembros comprendió el desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

Los temas analizados en la 6ª Ronda buscan fortalecer medidas relativas al

enriquecimiento ilícito, extracción de actos de corrupción, que el secreto bancario no sea un impedimento para la investigación, que los pagos por sumas de corrupción no reciban un trato fiscal favorable, tipificación del soborno transnacional y que las empresas mantengan controles contables.

Sobre el MESICIC

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y

recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

Establecido en el marco de la OEA, el MESICIC ha servido desde 2002 como una plataforma donde los Estados miembros colaboran y se comprometen con la evaluación de sus sistemas legales e institucionales en el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Desde su fundación, este mecanismo ha desarrollado un proceso continuo y detallado de análisis a la implementación de la CICC, contribuyendo en sus informes con recomendaciones orientadas a fortalecer las estructuras legales e institucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción de los 33 Estados Miembros.



El magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez representa al TSC en la 42ª Reunión del MESICIC en Washington, destacando los esfuerzos de Honduras contra la corrupción.

TSC COORDINÓ LA XII FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la XII FERIA de Comités de Probidad y Ética Pública 2023, la cual contó con la participación de 32 Comités de instituciones del Sector Público, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.



La magistrada presidenta del TSC, Itzel Anaí Palacios Siwady, inaugura la XII FERIA de Comités de Probidad y Ética Pública 2024, destacando la importancia de la transparencia y la ética en la gestión pública.

La XII FERIA de Comités de Probidad y Ética Pública 2024 fue inaugurada por la magistrada presidenta del TSC, abogada Itzel Anaí Palacios Siwady, la cual fue celebrada en las instalaciones del Complejo Deportivo Villa Olímpica, Tegucigalpa, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

La XII FERIA se desarrolló con el fin de incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

Los 32 Comités

de Probidad y Ética participantes en la XII FERIA pertenecen a entidades estatales situadas en Tegucigalpa (22), San Pedro Sula (3), Choloma (1), Islas de la Bahía (1); y de las municipalidades de Puerto Cortés, Omoa y San Manuel, Cortés; El Progreso y Olanchito, Yoro.

Participaron como jurado de la XII FERIA el señor Richard Barathe, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fuad Faraj, presidente fundador de Valmoral; y Julio César Raudales, rector de la Universidad José Cecilio del Valle.

Acompañaron el acto de inauguración la asesora de la Magistrada Presidenta, abogada Claudia Regina Salomón; la gerente de

Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Nery Xiomara Tercero, y su equipo de trabajo, como representantes del Ejecutivo.

El TSC, a través de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, promueve la realización de este tipo de eventos, en cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos.

En cumplimiento de una de sus funciones principales el TSC fomenta mecanismos de control e incentiva los valores como la honestidad, transparencia, responsabilidad, compromiso e integridad, entre otros, en quienes desempeñan la función pública, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

Reconocimiento

Al final del evento se entregó una distinción al Comité de Probidad y Ética por su mejor proyección y gestión, seleccionado por los miembros de los Comités participantes. Además, el TSC entregó diplomas a los miembros de los 32 Comités presentes en la XII FERIA.

Además, el Comité de Probidad y Ética del TSC, en nombre de los empleados y funcionarios del ente contralor, hizo entrega de un reconocimiento a los acreedores de los tres primeros lugares.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código

de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

La Feria de Comités de Probidad y Ética se celebra desde el año 2011, bajo la coordinación de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética del TSC, como un estímulo por promover los valores en las instituciones que representan.

Los 27 comités de probidad y ética participantes en la XII feria de comités de probidad y ética

pública 2023

1. Municipalidad de El Progreso, Yoro
2. Municipalidad de Olanchito, Yoro
3. Municipalidad de Omoa, Cortés
4. Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés
5. Municipalidad de San Manuel, Cortés
6. Banco Central de Honduras (BCH)
7. Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi)
8. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
9. Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
10. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol)
11. Dirección Nacional de Parques y Recreaciones (DNPR)
12. Dirección Policial

- de Investigación de San Pedro Sula (DPI-SPS)
13. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel)
14. Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA)
15. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema)
16. Instituto de Previsión Militar (IPM)
17. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)
18. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
19. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp)
20. Secretaría de Defensa Nacional

- (Sedena)
21. Secretaría de Energía (SEN)
22. Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
23. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna)
24. Servicio de Administración de Rentas (SAR-SPS)
25. Tribunal de Justicia Electoral (TJE)
26. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (UPNFM-CURSPS)
27. Zona Libre Turística



La magistrada presidenta del TSC, Itzel Anaí Palacios Simady, recorrió cada uno de los stands de los Comités de Probidad y Ética, destacando su compromiso con la transparencia y felicitando a los participantes por su labor en la promoción de valores en las instituciones públicas.



Participantes de la XII Feria de Comités de Probidad y Ética Pública celebrada en Tegucigalpa.

DELEGACIÓN DEL TSC PARTICIPÓ EN JORNADA DE TRANSPARENCIA EN ACCIÓN



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la jornada de capacitación Transparencia en Acción: Mejorando la gestión pública a través del Gobierno Abierto, promovida por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

La jornada se celebró con apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa Gobernanza Democrática.

La capacitación se ofreció el 18 y 19 de septiembre en un hotel capitalino, en el cual la representación del TSC participó el segundo día.

El TSC fue representado por Nery Xiomara Tercero y Delia Karina Mejía, de la Gerencia de Gestión de la Probidad y Ética, Karen Suyapa Recinos, José Perino, Astrid Canales y Rony Mejía, de la Gerencia de Veeduría Social;

El evento se desarrolló con el objetivo

de ampliar los conocimientos de los funcionarios públicos de la STLCC, en la mejora de la gestión pública para el logro de los objetivos institucionales.

El TSC coadyuva en el fortalecimiento y posicionamiento de la institucionalidad en pro de la mejora y fortalecimiento de la transparencia y gobernanza en Honduras.

TSC CONTINÚA INTENSIVO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

Tegucigalpa. Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó coordinando el desarrollo de un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país.

El seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024” se ofrece en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

Asimismo, participan facilitadores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

De acuerdo al plan de julio a noviembre se ejecutarán un total de 17 seminarios “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024”, en igual número de municipios del país.



El TSC impulsa la transparencia municipal con el seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024”, capacitando al personal de 298 municipalidades.

En el mes de julio se celebraron los primeros tres Seminarios, con sedes en La Ceiba y Tela, Atlántida; y en San Pedro Sula, Cortés, ofrecido a los Jefes de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreros y Jefes de Catastro de municipalidades los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Cortés, Yoro y Santa Bárbara.

En agosto se ofrecieron cuatro seminarios en Tocoa, Siguatepeque (2) y en Copán Ruinas, donde se capacitó a mandos intermedios de 70 municipalidades de los departamentos de Colón, Olancho Comayagua, La Paz, Copán y Santa Bárbara.

En septiembre se brindaron cuatro jornadas más, celebradas en Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara y La Esperanza, donde se capacitó a mandos intermedios de 73 municipalidades de dichos departamentos.

En total, en once jornadas del Seminario sobre Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024 se han capacitado a 189 Jefes de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreros y Jefes de Catastro de 14 departamentos del país.

Además, en el Seminario incluye a representantes de Mancomunidades y de Empresas Municipales.

En cada una de los 17 Seminarios se abordarán 10 temas: el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legislación Municipal, Plan de Arbitrios, Aplicación de Valores Catastrales, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plataforma de



El Tribunal Superior de Cuentas fortalece la gestión municipal a través de seminarios enfocados en transparencia y rendición de cuentas en todo el país.

Proyectos, Plan Anual de Compras y Contrataciones y Contenidos de la Unidad de Política Limpia.

Para el desarrollo de los Seminarios el TSC dispone de un equipo conformado por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética, Dirección

de Comunicación e Imagen y el Departamento de Formación de Personal. Con el acompañamiento a las Municipalidades, por medio del fortalecimiento de su recurso humano, se pretende que las autoridades municipales del país afiancen sus conocimientos sobre principios básicos para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean

manejados con transparencia y eficiencia.

El TSC enfoca sus acciones en prevenir y combatir la corrupción; promoviendo el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) avanza en la capacitación de funcionarios de 298 municipalidades con el seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024”, promoviendo la transparencia, eficiencia en el uso de recursos públicos y rendición de cuentas a nivel nacional.

TSC SOCIALIZÓ USO DE LA HIS A MÁS AUDITORES INTERNOS Y ENLACES DE MUNICIPALIDADES



Auditores internos y enlaces de municipalidades del país participan en la socialización de la herramienta informática SISERA-HIS, organizada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA-HIS), a otro grupo de enlaces y auditores internos de municipalidades del país.

El TSC creó la nueva herramienta informática con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública, a través del adecuado cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los Informes de Auditoría. Al implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir

errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Por ello, el TSC coordina el desarrollo de seis talleres sobre el “Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS)”, a celebrar de agosto a octubre, a nivel nacional, para informar a los enlaces y auditores internos de 72 municipalidades y empresas municipales, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de la HIS.

Los primeros dos talleres se celebraron en Comayagua y La Ceiba; en septiembre, el TSC ofreció otros dos talleres, ofrecidos en las ciudades de Tegucigalpa y

Choluteca, dirigidos donde fueron convocados los enlaces y auditores internos de los gobiernos locales que tienen informes de auditoría notificados a partir del año 2020.

Los dos últimos talleres se desarrollarán en octubre, en los municipios de Santa Rosa de Copán, Copán y Gracias, Lempira. Con la implementación de la HIS se facilita a las instituciones del Sector Público, incluidas las Municipalidades, a elaborar y presentar Planes de Acción, cargar evidencias, permitiendo ahorro de tiempo y dinero al no tener que trasladarse a las oficinas del TSC; monitorear el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de auditoría.

El taller es financiado por el Fondo de Transparencia

Municipal (FTM), considerando la importancia de la implementación de la HIS a nivel de los gobiernos locales. La HIS fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que las autoridades y auditores internos de las instituciones del Sector Público desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

TSC OFRECIÓ ASISTENCIA A MÁS INSTITUCIONES PARA LA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) brindó asistencia a 588 funcionarios y empleados de seis instituciones públicas para el ingreso del Sistema de la Declaración Jurada en Línea.

El Pleno del TSC, conformado por la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, instruyó a la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones brindar asistencia técnica en las instituciones del Estado, sobre el uso del nuevo Sistema de la Declaración Jurada en Línea.

Para ese efecto, la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC, con apoyo de la Gerencia de Informática, instaló en agosto, en un período determinado, Mesas de Ayuda en la Secretaría de Seguridad, en el Hospital Escuela, Instituto de la Propiedad (IP) y en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), del barrio La Granja; donde se atendió a 302 funcionarios y empleados obligados a declarar sus bienes.

En Seguridad se atendió a 111 usuarios, en el principal centro asistencial del país a 102, en el IP a 12 y en el IHSS a 77, quienes recibieron asistencia personalizada de los especialistas del TSC.

Del 03 Al 05 de septiembre personal técnico del TSC se desplazó a la sede del IHSS, del barrio Abajo; del 10 al 11 en la Secretaría de Educación, del 18 al 19 en el Registro Nacional de las Personas (RNP) y del 24 al 25 de septiembre en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco



Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) brindando asistencia técnica a empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para el ingreso al Sistema de Declaración Jurada en Línea.

Morazán, atendiendo en este mes a un total a 286 funcionarios y empleados obligados a declarar sus bienes.

Las Mesas de Ayuda fueron aprovechadas por los empleados y funcionarios de las instituciones antes mencionadas para conocer los pasos a seguir en el proceso de ingreso al sistema y presentar, en los primeros cuatro meses del próximo año, su actualización de la Declaración Jurada de Ingresos en Línea.

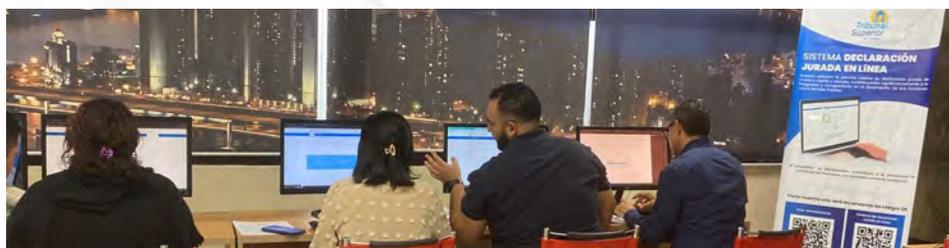
Las Mesas de Ayuda continuarán brindando sus servicios en otras instituciones del Sector Público, con la finalidad de brindar asistencia a los servidores públicos obligados.

La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril,

los servidores públicos obligados deberán presentar en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de bienes.

La circular número 001-2024-SG-TSC recuerda que en el año 2025 todos los obligados a declarar deben tener su usuario para tener acceso al sistema, ya que solamente se podrá presentar la declaración jurada de manera digital.

De acuerdo a la Ley los funcionarios y empleados públicos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos son quienes devengan un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.



Funcionarios de la Secretaría de Seguridad reciben orientación personalizada del TSC para cumplir con la presentación de su Declaración Jurada de Bienes mediante el nuevo sistema en línea.

CON APOYO DE USAID, EL TSC PONE EN MARCHA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA



El equipo técnico del Tribunal Superior de Cuentas capacitando a los empleados de la municipalidad de Danlí sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Comités de Probidad y Ética.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició las acciones estratégicas definidas en el Proyecto de Fortalecimiento de los Comités de Probidad y Ética, ejecutado con apoyo del Programa de Gobernabilidad Local (GLH) y financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Al respecto, en cumplimiento a los compromisos definidos en el Proyecto la Gerencia de Gestión y Promoción de la

Probidad y Ética del TSC dio inicio con las jornadas de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Inducción a los miembros del Comité de Probidad y Ética de las municipalidades.

La primera jornada de capacitación se celebró del 04 al 06 de septiembre 2024 dirigido al personal de la municipalidad de Danlí, El Paraíso, hacia donde se desplazó un equipo técnico de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética para brindar la

capacitación.

En vista que la aplicación del Código de Conducta Ética del Servidor Público es de carácter general, la capacitación fue dirigida a todos los empleados y funcionarios de la municipalidad, para ese efecto el área de Recursos Humanos convocó al personal para asistir de manera obligatoria a la capacitación, la cual fue ofrecida en cuatro jornadas diferentes, en grupos de 60 personas cada una.

Como producto, los servidores públicos de dicha comuna obtuvieron conciencia plena de las disposiciones establecidas en el Código de Conducta Ética para el cumplimiento de sus funciones y, a su vez, firmaron la declaración de cumplimiento de las normas éticas.

La prueba piloto realizada en la municipalidad de Danlí marca el inicio del desarrollo de un intenso programa de capacitación a los servidores públicos de 35 municipalidades a nivel nacional, que se ofrecerán en el período de septiembre de 2024 a marzo de 2025.

El Proyecto contempla la capacitación a los 35 gobiernos locales donde la USAID tiene influencia de asistencia en el mismo número de municipios, con la finalidad de promover la transparencia e integridad del personal asignado en dichas municipalidades.



El TSC capacita al Comité de Probidad y Ética de Danlí para fortalecer la integridad en la gestión pública.

Metodología

Es obligación de todo servidor público recibir el curso sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, para su cumplimiento el TSC ofrece de manera expositiva las diferentes normas éticas vigentes, con espacios de interacción e intercambio de pensamientos con los

asistentes. Asimismo, en la capacitación el personal del TSC provee a cada participante un ejemplar del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética para su conocimiento o reforzamiento. Además,

los facilitadores del TSC distribuye la Declaración de Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, para que sea complementado y firmado por cada uno de los asistentes, los cuales se entregarán al área de Recursos Humanos para que se incorpore a su expediente. El Proyecto

incluye brindar una jornada única de inducción a los miembros del Comité de Probidad y Ética electo, una charla sobre funciones, obligaciones, atención de denuncias y elaboración de un plan de trabajo, con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos para el cumplimiento de sus funciones.



Funcionarios de la municipalidad de Danlí reciben capacitación del TSC sobre ética y transparencia, con apoyo de USAID.

TSC OFRECIÓ CAPACITACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA A PERSONAL DE CONEANFO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal técnico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo), con el objetivo de fortalecer sus competencias en los temas de Participación y Denuncia Ciudadana. Esta instrucción se realizó en el municipio de Gracias, departamento de Lempira, y estuvo orientada específicamente al personal asignado en dicha región. A través de esta actividad, el TSC buscó no solo promover el conocimiento sobre la

transparencia, sino también reforzar el compromiso de los servidores públicos en la promoción de la participación ciudadana en las comunidades locales.

La capacitación fue organizada e impartida por la Gerencia de Veeduría Social del TSC, bajo la coordinación del Comité de Probidad y Ética Pública de la Coneanfo. Durante la jornada, se contó con la destacada participación de los facilitadores José Antonio Perino y María Auxiliadora Aguilera, ambos representantes de la Gerencia de Veeduría Social, quienes aportaron

su vasta experiencia en la promoción de una cultura de transparencia y ética en la administración pública.

Uno de los temas centrales abordados durante la capacitación fue la Denuncia Ciudadana, la cual fue presentada como una herramienta clave que la Gerencia de Veeduría Social pone a disposición de la ciudadanía en general. Esta herramienta tiene como objetivo principal empoderar a los ciudadanos, permitiéndoles denunciar actos de corrupción o irregularidades que observen en el desempeño de las funciones públicas. Al fomentar

la Denuncia Ciudadana, se busca contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, entendida como un pilar fundamental para el desarrollo de una democracia participativa y más inclusiva.

Coneanfo, por su parte, tiene una misión esencial dentro del sistema educativo hondureño, ya que se enfoca en brindar atención a aquellos sectores de la población que no tienen acceso al subsistema formal de educación del país. Sus esfuerzos están orientados al desarrollo integral de la niñez y la juventud hondureña, ofreciendo programas educativos alternativos que buscan mejorar las oportunidades de los grupos más vulnerables de la sociedad.

La Gerencia de Veeduría Social del TSC también se destacó al señalar que esta capacitación forma parte de las actividades previstas en su Plan Operativo Anual (POA). Entre estas actividades, se encuentra el acercamiento a diversos grupos en

situación de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer sus capacidades de conocimiento y acción en temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esto demuestra el compromiso continuo del TSC en empoderar a la ciudadanía, creando un entorno más transparente y responsable en el ámbito público, y contribuyendo así a la mejora de la gobernanza local.

En resumen, esta jornada de capacitación no solo afianzó los conocimientos del personal técnico de Coneanfo, sino que también promovió una cultura de integridad y transparencia, que es esencial para el progreso social y el fortalecimiento de las instituciones en Honduras. Con iniciativas como esta, el TSC reafirma su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento de una democracia inclusiva, a través de la participación activa de los ciudadanos y la implementación de mecanismos efectivos para combatir la corrupción.

La jornada también incluyó dinámicas participativas y estudios de caso para que los asistentes pudieran aplicar los conocimientos adquiridos de manera práctica. A través de estas actividades, los facilitadores fomentaron el diálogo y la reflexión sobre la importancia de la denuncia como mecanismo de control social, resaltando el papel activo que cada ciudadano puede desempeñar en la vigilancia de la gestión pública. Además, se discutieron estrategias para involucrar a las comunidades en la identificación y resolución de problemas relacionados con la corrupción, reforzando el vínculo entre los servidores públicos y la sociedad civil. Durante la capacitación, se promovió la importancia de la corresponsabilidad entre ciudadanos y servidores públicos para combatir la corrupción, destacando cómo la participación activa de la sociedad puede generar un impacto positivo en la gestión pública y la transparencia gubernamental.



Personal técnico de Coneanfo participa en jornada de capacitación sobre Participación y Denuncia Ciudadana, organizada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en Gracias, Lempira, para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en las comunidades locales.

EN ACTO SOLEMNE EL TSC RINDIÓ TRIBUTO A LA BANDERA NACIONAL EN SU DÍA



El magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez encabeza la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional en conmemoración del 203 Aniversario de Independencia Patria.

Tegucigalpa. En un acto solemne realizado en su sede principal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) efectuó un homenaje a la Bandera Nacional, en conmemoración de su Día y en el marco del 203 Aniversario de la Independencia Patria.

La ceremonia que fue encabezada por el magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez, presidente por ley, el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera, con la presencia de Gerentes, Asesores, Directores, Jefes y demás funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

La magistrada presidenta Itzel Anaí Palacios Siwady se encontraba fuera del país cumpliendo funciones de Estado.

La secretaria general del TSC, Lenni Aída Ordóñez Ortiz, fue la encargada de dar lectura al Decreto No. 84-95, que institucionalizó el uno de septiembre como Día de la Bandera Nacional de Honduras.

Los cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán, como en otros años, fueron los encargados del izamiento de nuestro Pabellón Nacional, participación que dio la solemnidad y reverencia del caso, al aniversario de nuestro Símbolo Nacional.

“Como fieles servidores de Nuestra Amada Honduras, nos unimos en este uno de septiembre a la celebración del Día de la Bandera Nacional, uno de los símbolos más representativos del país, el que nos despierta el arraigado sentimiento de civismo”, expresó el magistrado Medina.

En su alocución exhortó a los funcionarios y empleados de la Institución a celebrar con amor patrio, valores y civismo el 203 Aniversario de Independencia.

“Estamos plenamente convencidos que la transformación verdadera de Honduras solo puede ser posible mediante el reforzamiento de las bases de la honestidad, transparencia y eficiencia. En ello enfoca nuestra gestión, sustentado en el establecimiento de controles en la administración pública, la cultura de rendición de cuentas, del correcto manejo de los recursos públicos y



apegados a la probidad y la ética”, agregó.

“En el mes dedicado a la Patria les invito a renovar nuestro compromiso de cumplir sin reserva la tarea de vigilar el correcto uso de los bienes y recursos del Estado, a enorgullecerla con nuestras actuaciones profesionales y personales. Porque nadie puede hacer más grande a Honduras que sus propios hijos e hijas”, subrayó.

La representación del Comité de Ética del TSC fue partícipe de la ceremonia,

ofreciendo un mensaje alusivo a la ocasión con un alto grado de fervor y patriotismo.

Azul turquesa

El 18 de enero de 1949, al inicio del gobierno de Juan Manuel Gálvez, el Congreso Nacional emitió el Decreto 29-49 mediante el cual reforma el Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866, que crea la Bandera Nacional.

Dicho Decreto cita: “La Bandera

Nacional de Honduras constará de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior de color azul turquesa, la del centro blanca y llevará cinco estrellas de cinco ángulos salientes del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un cuadrilátero paralelo a las franjas, siendo colocada la restante al centro del mismo cuadrilátero. El ancho del conjunto de las tres franjas deberá ser contenido dos veces en la longitud”.



El magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez se dirige al personal del TSC, instándolos a celebrar con patriotismo y compromiso el 203 Aniversario de la Independencia, durante la ceremonia en honor a la Bandera Nacional.

GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS (Serie. Octava entrega)

La Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) se creó para concientizar a las personas funcionarias sobre el uso del lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefieren opciones léxicas que no priorizan a un grupo social por sobre otro o la utilización de uno de estos como universal.

La Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro la elaboró al OLACEFS con el objetivo que las personas funcionarias de las diversas entidades y servicios públicos comprendan la importancia del uso del lenguaje neutral que favorezca la igualdad de género, inclusión y diversidad en el quehacer de sus funciones para contribuir en el fortalecimiento de la perspectiva de género en la organización.

En esta entrega se comparten conceptos básicos sobre la temática.

GLOSARIO

- Enfoque de derecho

Este enfoque basado en los derechos humanos se centra en la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyas garantías corren el riesgo de ser vulneradas, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos como elemento básico de gobernanza.

- Enfoque de género

Es un método de análisis de la realidad que permite visibilizar la valoración social diferenciada de las personas en virtud del género asignado o asumido, y evidencia las relaciones desiguales de poder originadas en estas diferencias.

- Feminización de la pobreza

Concepto descriptivo que establece la distancia frente a un umbral de ingresos o recursos. Además, incluye una explicación sobre la desigualdad en las relaciones de poder al interior de los hogares.

- Inequidades de género

Inexistencia de trato imparcial entre hombres y mujeres, que se traduce en la omisión de sus necesidades diferenciadas en términos de derechos, beneficios, obligaciones y

posibilidades.

- Planificación

Es el proceso que permite decidir, con anterioridad, qué hacer, para cambiar una situación problemática, modificar situaciones insatisfactorias o evitar que una situación dada empeore.

- Planificación de género

Un enfoque activo de la planificación que toma el género como una variable o criterio clave y que busca incorporar una dimensión de género explícita en la política o acción. La planificación de género presta especial atención a las relaciones de género desiguales y las desigualdades estructurales. Su objetivo es transformar las relaciones de género desiguales en diferentes áreas políticas respondiendo a las necesidades de mujeres y hombres, mediante una distribución más equitativa de recursos, acciones, responsabilidades y poder.

- Planificar con enfoque de género

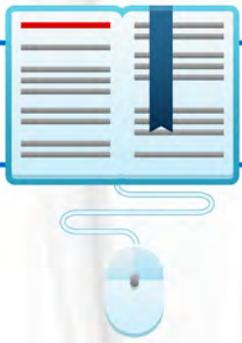
Busca resolver cualquier problema del día a día con un lente de género, adecuándose a la realidad y a las necesidades de todas las personas. El concepto de género debe estar presente como un eje transversal desde la identificación del problema, el diagnóstico, la identificación de los objetivos, resultados, actividades, etcétera.

- Relaciones de género

Se refieren a las relaciones sociales y a la distribución de poder entre hombres y mujeres tanto en la esfera privada (personal) como en la pública.

- Sexo

Como categoría corresponde a las características biológicas, anatómicas y fisiológicas que diferencian a las personas a nivel sexual, incluyendo los órganos sexuales, hormonas y cromosomas. Por otra parte, desde un enfoque heteronormativo, el sexo determina si se nos categoriza como macho o hembra, hombre o mujer, sin reconocer la diversidad corporal que existe en los cuerpos intersexuales, por ejemplo.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual Septiembre 2024

[Reglamento de Observación Electoral](#)

[Procedimiento para la Aprobación de Planes de Salvamento Forestal](#)

[Reformas al Reglamento de las Tasas por Servicios Prestados por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \(SENASA\)](#)

[Reformas al Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024](#)

[Reglamento para el Control Sanitario de Alimentos y Bebidas](#)

[Política de Inclusión y Equidad en la Educación Superior para la Cohesión Social \(PIES-UNAH\)](#)

[Reglamento de Instrumentos de Cooperación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras \(UNAH\)](#)

[Protocolo de Búsqueda de Personas Desaparecidas](#)

[Entrada en vigor del Acuerdo de Cosecha Temprana del Tratado de Libre Comercio](#)

[entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de la República de Honduras](#)

[Reglamento para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización](#)

[Arancel del Profesional Forestal y Afines, Miembros del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras](#)

[Créase el Consejo de Gobernanza Migratoria](#)

[Suprimir el Programa Presidencial de Empleo “Con Chamba vivís mejor”](#)

[Reformas al Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola \(SCITA\)](#)

[Aprobación de Regulación Aeronáutica Civil RAC-03 “Servicio de Meteorología Aeronáutica” 4ta Edición](#)

[Reglamento del Tribunal de Honor del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública \(COHPUCP\)](#)



CÁPSULAS DEL SABER

Palabras o términos que pueden ser de su interés

BUEN USO DEL LENGUAJE

No se dice

Veniste
 Imprimido
 Innundación
 Haiga
 Bloquiar
 Transtorno
 Demen
 Tortículis
 Pasiar
 En base a
 La calor
 Andé
 Hubieron

Se dice

viniste
 impreso
 inundación
 haya
 bloquear
 trastorno
 denme
 tortícolis
 pasear
 Con base
 el calor
 Anduve
 hubo

REGLAS BÁSICAS PARA ESCRIBIR MEJOR

Vaya: de ir
 Valla: una cerca o vallado
 Baya: fruto pequeño. Color
 Balla: no existe
 Hecho: de hacer
 Echo: de echar
 En serio: sin broma, seriamente
 Enserio: del verbo enseriar
 Por qué: Pregunta
 Porque: Razón, explicación
 Porque: Respuesta
 Por que: Por lo que

O sea: Explicación
 Ósea: De hueso
 Osea: del verbo osear
 Sabia: Que sabe mucho
 Sabía: Pasado de saber
 Savia: La de los árboles
 E: Sustituye a la y
 He: De haber
 Eh: Exclamación

ESPACIO MOTIVACIONAL

La Responsabilidad del Servidor Público: Garantes del Bien Común

La responsabilidad del servidor público es un tema de vital importancia en cualquier sociedad democrática.

Los servidores públicos desempeñan un papel fundamental en la gestión y administración de los asuntos públicos, y su actuación tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

En este artículo, exploraremos la importancia de la responsabilidad del servidor público y cómo esta se traduce en la búsqueda del bien común.

LA RESPONSABILIDAD COMO PILAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La responsabilidad es uno de los pilares fundamentales de la función pública. Los servidores públicos están encargados de tomar decisiones que afectan a toda la sociedad, desde la asignación de recursos hasta la implementación de políticas públicas. Esta responsabilidad implica que deben actuar con integridad, transparencia y ética en todas sus acciones. La responsabilidad del servidor público se manifiesta en varias dimensiones:

Responsabilidad Legal

Los servidores públicos están sujetos a un marco legal que establece sus deberes y obligaciones. Deben cumplir con las leyes y regulaciones que rigen su trabajo, garantizando que sus acciones estén en línea con el ordenamiento jurídico.

Responsabilidad Ética

Además de la responsabilidad legal, los servidores públicos tienen una responsabilidad ética hacia la sociedad. Deben actuar de manera ética y moralmente correcta, tomando decisiones que promuevan el bienestar de la comunidad en lugar de intereses personales o partidistas. 1

SERVIDOR PÚBLICO COMO CUSTODIO DEL BIEN COMÚN

El bien común es un concepto fundamental en la teoría política y ética. Se refiere al conjunto de condiciones que permiten a las personas vivir una vida digna y plena. Los servidores públicos desempeñan un papel esencial en la promoción y protección del bien común de la sociedad. Aquí hay dos aspectos clave a considerar:

Decisiones en Beneficio de la Sociedad

Los servidores públicos deben tomar decisiones que beneficien a la sociedad en su conjunto. Esto implica considerar las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos, sin discriminar por género, raza, religión u orientación política. Las políticas públicas deben ser diseñadas para promover la igualdad, la justicia y el progreso para todos.

ESPACIO MOTIVACIONAL

Uso Responsable de los Recursos Públicos

Los recursos públicos son limitados, y los servidores públicos tienen la responsabilidad de administrarlos de manera eficiente y transparente. Esto significa evitar el despilfarro y la corrupción, garantizando que los recursos se utilicen para el beneficio de la sociedad y no para intereses privados.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La rendición de cuentas y la transparencia son elementos clave para garantizar la responsabilidad del servidor público. Los ciudadanos tienen el derecho de conocer las acciones y decisiones de sus representantes y funcionarios públicos. Para lograrlo, se requieren mecanismos efectivos de supervisión y control, como auditorías y procesos de revisión independientes.

La responsabilidad del servidor público es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática. Los servidores públicos son los custodios del bien común y deben actuar con integridad, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones. Su responsabilidad legal y ética implica tomar decisiones que beneficien a la sociedad en su conjunto y administrar los recursos públicos de manera eficiente. La rendición de cuentas y la transparencia son herramientas necesarias para garantizar que los servidores públicos cumplan con sus deberes. En última instancia, la responsabilidad del servidor público es un pilar fundamental de la democracia y el progreso social.

Fuente: FIDE

Departamentales www.latribuna.hn

La Tribuna Martes 3 de septiembre, 2024 41

EN COPÁN Y LEMPIRA

Empleados edilicios conocen sobre correcta gestión de bienes y recursos

Los capacitadores del TSC, Segob y la Ahmon ofrecen el seminario "Fortalecimiento de la gestión municipal 2024"

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordina un amplio y profesional programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país, con el propósito de garantizar la correcta gestión de los bienes y recursos del Estado, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y una administración eficaz y eficiente.

El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" se ofrece en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (Segob), y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco de la reactivación del Fondo de Reactivación Municipal (FTM).

El octavo seminario se celebró en el municipio de Santa Rosa de Copán, del 2 al 4 de septiembre, ofrecido a jefes de contabilidad, presupuesto, tesoreros y de catastro de 12 municipalidades del departamento de Copán y 8 de Lempira.

Participan representantes de las municipalidades de Santa Rosa de Copán, San Juan de Opoa,



Las capacitaciones son impartidas por expertos del TSC, Segob y la Amhon.

Cucuyagua, San Pedro, Corquín, Veracruz, Dolores, Concepción, San Agustín, San José, Trinidad y Dulce Nombre de Copán. Asimismo, de Lepaera, Tagua, Las Flores, La Unión, San Manuel de Colohete, La Iguala, Belén y San Rafael de Lempira.

Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Público, deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legis-

lación Municipal, Plan de Arbitrios, Aplicación de Valores Catastrales, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plan Anual de Compras y Contrataciones, entre otros.

SERÁN 17 JORNADAS EDUCATIVAS

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, de la Segob, Amhon, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y



Con Copán y Lempira van ocho jornadas de capacitación a nivel nacional.

de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

Por iniciativa del Pleno del TSC el programa de capacitación se ofrecerá este año al personal de las 298 municipalidades del país, del 15 de julio al 15 de noviembre de 2024, período en el cual se desarrollarán 17 jornadas en igual número de sedes municipales, financiado por el FTM.

Las primeras siete jornadas del seminario se ofrecieron del 15 de julio al 28 de agosto en La

Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Tocoa, Siguatepeque y Copán Ruinas, al personal de 116 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Olancho, Yoro, Cortés, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, La Paz y Copán.

El TSC contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades del país, acompañando en el fortalecimiento de las capacidades y revisión periódica de la gestión edilicia.



El TSC contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades.



Se espera llevar este año el programa al personal de las 298 municipalidades del país.



6

Lunes 9 de septiembre de 2024
La Prensa

PAÍS

POLÍTICA. AYER, EL CNE CONVOCÓ A ELECCIONES PRIMARIAS. NUEVO PLENO SERÁ JURAMENTADO ESTE LUNES

Comienza proceso electoral para las primarias de 2025

► El Congreso Nacional aprobó el presupuesto de 1,492 millones de lempiras para las elecciones del 9 de marzo y discutirá esta semana reformas a la Ley Electoral

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En una cadena nacional ayer, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó ayer a los partidos políticos a celebrar las elecciones primarias el próximo 9 de marzo de 2025.

Con la aprobación del presupuesto electoral y el llamado a elecciones primarias, el CNE iniciará el proceso de elaboración de los lineamientos para la compra de materiales electorales y la fase de licitación para contratar a la empresa que gestionará la transmisión de resultados preliminares (Trep).

El actual pleno, conformado por los consejeros Julio Navarro, Kelvin Izaguirre y Ana Paola Hall (reelecta), concluirán sus funciones mañana martes luego de cinco años en el cargo.

Este lunes, el nuevo pleno, integrado por Ana Paola Hall, Marlon Ochoa y Cosett López, será juramentado en una sesión solemne en el Congreso Nacional como titulares del CNE para asumir sus cargos el miércoles.

Los inscripciones de los movimientos internos iniciarán el 8 de noviembre por medio de las autoridades de los partidos, y ese mismo 8 de noviembre será el último día para que el CNE adjudique la licitación a la empresa que manejará el Trep.

Se informó que 5,735 centros de votación serán habilitados en los comicios primarios de las tres principales fuerzas políticas: Partido Liberal, Partido Nacional y Partido Libertad y Refundación (Libre).

De acuerdo con el CNE, más de cinco millones de hondureños están habilitados para votar en 2025, de los que 600,000 son nuevos electores.

En el oficialismo, tres corrientes internas lideradas por Rassel Tomé, Dionicio Castellón y Rixi Moncada competirán por la candidatura presidencial.



CÁMARA. El Poder Legislativo aprobó el presupuesto para los comicios primarios.

Claves

1. Procedimiento para que el CNE haga contrataciones
Se le autorizó para que sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratación y su reglamento adquiere mediante procedimiento especial o de forma directa suministros, servicios y arrendamiento de bienes que estime conveniente.

En el Partido Nacional, seis aspirantes: Ana García Carías, Nasry Asfura, Isaias Barahona, Mario Facussé, Carlos Urbizo y Jorge Zelaya. En el Partido Liberal, los aspirantes son Salvador Nasralla, Maribel Espinoza y Jorge Cáliz.

El proceso. Una vez el consenso y la sensatez primó en el Poder Legislativo, los diputados aprobaron en una sesión el sábado 6 de septiembre el presupuesto de 1,492 millones de lempiras para las elecciones primarias, dejando pendiente para este lunes la discusión y aprobación de las reformas a dos artículos de la Ley

2. Transparencia en las compras y adquisiciones
Para efectos de auditoría, el CNE debe remitir al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Transparencia todos los contratos suscritos bajo la modalidad del proceso especial o de contratación directa.

Electoral relacionadas con la confiabilidad del proceso y la transmisión de los resultados. En la sesión del sábado, el Congreso Nacional, además de aprobarle el presupuesto al CNE, también le avaló, que sin gasto adicional, haga uso de las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop). Igualmente, aprobó una iniciativa de ley para que el órgano electoral pueda hacer compras directas. Asimismo, el pleno comenzó la discusión y aprobación de la Ley de Justicia Electoral, pero esta se suspendió luego de que en el día de ayer fue enviado por el Tribunal de

Justicia Electoral (TJE) se detectaran contradicciones con otras normativas que es necesario subsanar.

Los congresistas de todas las fuerzas políticas llegaron a un acuerdo, luego de que el oficialismo retirara del proyecto de la ley de presupuesto el artículo 3, que hacía referencia a la seguridad del proceso electoral mediante el uso de la biometría o identificación facial en todas las juntas receptoras de voto, para evitar la inflación de los resultados y el fraude.

Como esto contradecía la Constitución y la Ley Electoral -y dado de que la ley del presupuesto para las primarias es un decreto transitorio- entonces las bancadas llegaron al acuerdo de que lo relacionado a la seguridad y transparencia de este proceso se realice mediante la reforma a los artículos 263 y 278 de la Ley Electoral, para que quede de manera permanente tanto para comicios primarios como para elecciones generales.

La diputada liberal Maribel Espinoza consideró que el retiro del artículo 3 es un logro de la oposición, dado que se pretendía vio-

lentar la Constitución al incorporar disposiciones que corresponden exclusivamente a la Ley Electoral.

Reformas electorales. El proyecto de reforma de los artículos 263 y 278 de la Ley Electoral busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y confiable. Las medidas incluyen la implementación de tecnologías como la biometría y el sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (Trep) para reducir el fraude electoral y asegurar que los cargos sean ocupados por quienes realmente obtuvieron la mayoría de votos.

La reforma del artículo 263 de la Ley Electoral hace referencia al desarrollo de la votación, la cual se propone que se lea así: El presidente requiere a cada elector que ingrese a la Junta Receptora de Votos (JRV) la presentación de su documento nacional de identificación; debe mostrar dicha tarjeta a los demás miembros. Seguidamente, entregará al secretario, quien debe comprobar su huella dactilar en el lector electrónico, el cual contará con un sistema de validación mediante identificación biométrica, para todas las Juntas Receptoras de Votos o cualquier otro dispositivo que el CNE asigne a cada Junta.

La modificación que se destaca es que el lector electrónico "contará con un sistema de validación mediante identificación biométrica para todas las Juntas Receptoras de Votos".

Mientras que el artículo 278 requiere la transmisión simultánea de resultados de cada uno de los tres niveles electivos inmediatamente al CNE, a los partidos políticos, alianzas y las candidaturas independientes participantes en el proceso.

Estas reformas son obligatorias para las elecciones primarias y generales en el país, y se espera que estén implementadas para las elecciones primarias del 9 de marzo de 2025.

TSC EN LA PRENSA



Tribunal Superior de Cuentas

NOTIFICACIÓN DE PLIEGO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La infrascrita Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas por este medio **NOTIFICA** en legal y debida forma, el Pliego de Responsabilidad Administrativa que a continuación se detalla:

- GABRIELA ALEJANDRA MONTALVÁN MEDINA:** Quien se desempeñó como Secretaria Municipal del Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, durante el periodo comprendido del 28 de enero de 2014 al 25 de enero del 2022, según el Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-001-013-2017-DAM-CPTM-AM-A, en el cual se le deduce **Responsabilidad Administrativa**, en virtud de haber incurrido en inobservancia de las disposiciones contenidas en las Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en lo relacionado con: 1- Libro de Cabildos Abiertos fue extrañado por la Secretaría Municipal; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas en uso de las facultades que la Ley le confiere, impone las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduadas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta. En consecuencia, se le **cita a una audiencia** que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca **PERSONALMENTE** a la una con treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo del responsable o haber sido imposible localizar el mismo. - Asimismo se le cita a una audiencia a verificarse en la Unidad de Gestión Administrativa, ubicada en el cuarto piso de este Tribunal Superior de Cuentas, transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, a la hora señalada; haciéndole la advertencia, que, de no comparecer a la audiencia señalada, se considerará su negativa de hacer uso de su derecho de defensa y la misma se celebrará sin su comparecencia. - Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículo 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa M.D.C; 11 de septiembre de 2024

ABOG. LENNI AÍDA ORDÓÑEZ ORTIZ
SECRETARIA GENERAL TSC

TELÉFONOS: 15041 2230-3848, 2230-3732

Tribunal Superior de Cuentas

CITACIÓN

La infrascrita Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas **CITA** a los ciudadanos que a continuación se detallan:

N° de Oficio	Nombre del Responsable	Identidad
010/2024-TSC/CONATEL	Rafael Marcos Mezaquila Viquez	8-141-340 (cedula de Panamá) y Pasaporte N° 1779648
011/2024-TSC/CONATEL	Héctor Lorenzo Zelaya Pineda	0801-1960-05813
012/2024-TSC/CONATEL	Mayra Alejandra Castellanos Ramirez	0801-1989-06824
013/2024-TSC/CONATEL	Yancy Yadirra Zelaya Hernández	1807-1978-01775

Para que comparezcan ante la Oficina del Departamento de Infraestructura Productiva e Inversiones, ubicado en el segundo piso del Tribunal Superior de Cuentas, Colonia Las Brisas, atrás del Banco Central de Honduras a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberse efectuado la presente publicación, a fin de hacer entrega de oficios de solicitud de información, relacionada con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento que se realiza a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020.

La presente publicación se realiza por este medio de comunicación, en vista de haberse agotado los medios para su localización y por no disponer de información domiciliaria o por no haberse ubicado en la dirección que fue proporcionada a este Ente Contralor. - Sirve como fundamento de derecho a la presente citación el Artículo 91 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa M.D.C; 11 de septiembre de 2024

ABOG. LENNI AÍDA ORDÓÑEZ ORTIZ
SECRETARIA GENERAL TSC

TELÉFONOS: 15041 2230-3848, 2230-3732, 2230-2917

WWW.TSC.GOB.HN

TELÉFONOS: 15041 2230-3848, 2230-3732

Tribunal Superior de Cuentas

CITACIÓN

La infrascrita Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas **CITA** a los Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que a continuación se detallan:

N°	Nombre de la Institución	Nombre del Representante	Número de Registro
1.	Asociación Promotora Hondureña de Autogestión de Mujeres (PROHAUGEM)	María del Carmen Segura con DNI 0801-1957-05666	2004000893
2.	Comité Hondureño de Desarrollo Integral (COHDEI)	Presidente o Representante Legal	2010000308

Deberán presentarse en las Lomas del Mayab, Avenida República de Costa Rica, Edificio SEDESOL anexo II (color anaranjado) segundo nivel, oficina N° 17, ante la Comisión de Auditoría con la Supervisora de este Tribunal la Licenciada Claudia Rosinda Barrientos (cbarrientos@tsc.gob.hn) a fin de tratar asuntos relacionados con la Investigación Especial al Grupo 500 Transferencias y Donaciones de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), por el periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 30 de abril del 2019.

La presente publicación se realiza por este medio de comunicación, en vista de haberse agotado los medios para su localización y por no disponer de información domiciliaria o por no haberse ubicado en la dirección que fue proporcionada a este Ente Contralor. - Sirve como fundamento de derecho a la presente citación el Artículo 91 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa M.D.C; 11 de septiembre de 2024

ABOG. LENNI AÍDA ORDÓÑEZ ORTIZ
SECRETARIA GENERAL TSC

WWW.TSC.GOB.HN

TELÉFONOS: 15041 2230-3848, 2230-3732

TSC EN LA PRENSA



12 La Tribuna Lunes 16 de septiembre, 2024

Nacionales

Fallece el periodista "Lico" Duarte Acosta

El conocido periodista Federico "Lico" Duarte Acosta falleció en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la noche del pasado sábado, informaron sus familiares.

Duarte fue el exdirector de prensa en Casa de Gobierno en el gobierno de Carlos Flores, ganándose el cariño de sus colegas por ser una persona servicial, atenta y dispuesto a apoyar en todo momento.

"Lico" era muy solícito, buen amigo de la prensa y este día el gremio periodístico y el resto de sus amigos lamentan la pérdida de un buen hombre.

Duarte Acosta, conocido en el mundo radial como 'Primo Lico', ganó popularidad en la década de los 80 por sus programas "Las rancheras del primo Lico" y "El primo Lico y el compadre Pancho".

Además, colaboró en la interpretación del emblemático programa "Cuentos y Leyendas de Honduras", junto a Jorge Montenegro, consolidándose como una figura importante de la radio nacional.

Durante su carrera, desempe-



Federico Duarte.

ñó algunos cargos en la comunicación pública, destacándose como director de prensa del Congreso Nacional y posteriormente como jefe de prensa durante el gobierno del presidente liberal Carlos Roberto Flores Facussé.

Hasta antes de su fallecimiento, trabajaba en la unidad de comunicaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

El comunicador fue ingresado

el pasado miércoles en una clínica privada debido a problemas de salud, siendo trasladado posteriormente al IHSS, donde su condición se complicó.

La noticia de su fallecimiento ha generado una ola de reacciones en redes sociales, donde amigos y excolegas han lamentado su partida, destacando su profesionalismo, carisma y valores humanos.

Los restos de Federico Duarte Acosta serán velados este domingo 15 de septiembre a partir de las 11:00 a.m. en la funeraria San Miguel Arcángel, en la colonia Alameda.

Su sepelio está programado para el lunes 16 de septiembre en el Jardín de Paz San Miguel Arcángel de Tegucigalpa, en un horario aún por confirmar.

El periodista deja un profundo vacío en sus seres queridos, incluyendo a su esposa, Reina Isabel Baca Durán; sus hijos, Edgar Federico Duarte Baca, Josué David Duarte Baca y Reina Isabel Duarte Baca; así como a sus nietos y demás familiares, a quienes expresamos nuestras más sinceras condolencias.

Lunes 16 de septiembre de 2024
EL HERALDO

.29

Por causas naturales fallece el periodista Federico Duarte



Tegucigalpa. El destacado periodista Federico Duarte Acosta, conocido como "Primo Lico", perdió la vida por causas naturales. Acosta fue ingresado el miércoles al Seguro Social, sin embargo, falleció el sábado. El comunicador tuvo una destacada carrera periodística y fue amable y servicial.

12. Al Frente

Lunes 16 de septiembre de 2024
EL HERALDO

Apuntes

> **LICO.** Réquiem para el primo Lico, recordado por su polifacético recorrido por el gremio, y su paso como jefe de prensa de Palacio. El compa Lico es velado en la funeraria San Miguel Arcángel, en la Alameda, y esta tarde será sepultado en Las Casitas. QEPD.

TSC EN LA PRENSA



6. País

Martes 17 de septiembre de 2024
EL HERALDO

Facturas La magistrada Vallecillo habría falsificado facturas de viáticos para liquidar los fondos otorgados por el Poder Judicial

Expediente de Lisseth Vallecillo ya está en poder de Supervisión



FOTO EL HERALDO

Lisseth Rosario Vallecillo Banegas actualmente es magistrada de la Corte de Apelaciones de Francisco Morazán.

— TEGUCIGALPA

La Supervisión General del Poder Judicial recibió de oficio del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el informe con los hallazgos de la investigación realizada sobre la presunta falsificación de facturas que habría realizado la magistrada

de Corte de Apelaciones de Francisco Morazán, Lisseth Rosario Vallecillo Banegas.

La funcionaria judicial, quien es hermana del juez anticorrupción —ahora imputado— Marco Antonio Vallecillo Banegas, es una de tantos empleados judiciales que están

incluidos en un expediente de investigación por el supuesto amaño de recibos de consumo con viáticos otorgados por el Poder Judicial (PJ).

“La Supervisión General ya se encuentra realizando las investigaciones pertinentes. Al finalizar esa investigación, en el caso de encontrar anomalías, se estará remitiendo el proceso para la deducción disciplinaria correspondiente”, confirmó Carlos Silva, portavoz del Poder Judicial.

Intervención

La Supervisión General de este poder del Estado inició una intervención en los Juzgados de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente, por múltiples irregularidades que habrían ocurrido en esta judicatura.

“Se han analizado un total de 366 expedientes, todos contentivos del año 2024. Posteriormente que finalice esta etapa, vendrá la etapa 2, que se trata de la investigación individual”, precisó Silva. Entre los hallazgos encontrados en esos 366 expedientes están: las asignaciones para el cambio de medidas cautelares, la reprogramación de audiencias sin sustentos, entre otros ●●

RedacciónEl Heraldo
diario@elheraldo.hn

6

PAÍS

martes 17 de septiembre de 2024
La Prensa**PODER JUDICIAL. EXPEDIENTE DE MAGISTRADA YA ESTÁ EN SUPERVISIÓN**

Hallan irregularidades en expedientes de juzgado intervenido



INTERVENCIÓN. Juzgados de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente.

Staff

redaccion@laprensa.hn

Entre los hallazgos están las asignaciones para el cambio de medidas y reprogramación de audiencias sin sustentos

TEGUCIGALPA. La Supervisión General del Poder Judicial recibió de oficio del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el informe con los hallazgos de la investigación realizada sobre la presunta falsificación de facturas que habría realizado la magistrada de la Corte de Apelaciones de Francisco Morazán, Lisseth Rosario Vallecillo Banegas.

La funcionaria judicial, quien es hermana del juez anticorrupción

Lisseth Vallecillo fue promovida a magistrada de la Corte de Apelaciones en abril de 2024, cinco días antes que su hermano Marco Vallecillo.

ción -ahora imputado- Marco Antonio Vallecillo Banegas, es una de tantos empleados judiciales que están incluidos en un expediente de investigación, por el supuesto amaño de recibos de consumo con viáticos otorgados por el Poder Judicial. “La Supervisión General ya se encuentra realizando las investigaciones pertinentes. Al finalizar esa investigación, en el caso de encontrar anomalías, se estará remitiendo el proceso para la deducción disciplinaria correspondiente”, confirmó

Carlos Silva, portavoz del Poder Judicial.

Intervención. La Supervisión General de este poder del Estado inició una intervención en los Juzgados de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente, por múltiples irregularidades que habrían ocurrido en esta judicatura.

“Se han analizado 366 expedientes, todos contentivos del año 2024. Posteriormente que finalice esta etapa, vendrá la etapa dos, que se trata de la investigación individual”, precisó Silva. Entre los hallazgos encontrados en esos 366 expedientes están las asignaciones para el cambio de medidas cautelares, la reprogramación de audiencias sin sustentos, entre otros.



46 La Tribuna Martes 17 de septiembre, 2024

www.latribuna.hn

Nacionales

JUNTO A LA SEGOB Y LA AMHON

TSC sigue promoviendo buenas prácticas en la gestión municipal

En las primeras nueve jornadas se capacitó al personal de 152 municipalidades del país.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), desarrollan un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país, para garantizar la correcta gestión de los bienes y recursos del Estado, contribuyendo a la transparencia.

El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" se ofrece en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

El décimo seminario se celebra en el municipio de Santa Bárbara, del 16 al 18 de septiembre, ofrecido a jefes de contabilidad, presupuesto, tesoreros y de catastro de 20 municipalidades del departamento de Santa Bárbara.

Participan representantes de las municipalidades de Santa Bárbara, Arada, Atima, Ceguaca, San José de Colinas, Concepción del Sur, Chinda, El Nispero, Guala, Ilama, Nueva Celilac, San Francisco de Ojuera, San Luis, San Marcos, San Nicolás, San Pedro de Zacapa, Santa Rita, San Vicente Centenario, Trinidad y Las Vegas.

Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Públi-



Las jornadas educativas van dirigidas a personal de las municipalidades.



El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, la Segob y la Amhon.



En total se desarrollarán 17 seminarios de los cuales van 10 jornadas.

co, deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legislación Municipal, Plan de Arbitrios, aplicación de valores catastrales, formulación y ejecución del presupuesto, plan anual de compras y contrataciones, entre otros.

SANA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, de la SEGOB, AMHON, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

Por iniciativa del Pleno del TSC el programa de capacitación se ofrecerá este año

al personal de las 298 municipalidades del país, del 15 de julio al 15 de noviembre del 2024, periodo en el cual se desarrollarán 17 jornadas en igual número de sedes municipales, financiado por el FTM.

En las primeras nueve jornadas del seminario, celebradas en La Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Toc, a Siguatepeque (2), Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán y Ocotepeque, se capacitó al personal de 152 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Olancha, Yoro, Cortés, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, La Paz, Copán, Lempira y Ocotepeque.

El TSC contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades del país, acompañando en el fortalecimiento de las capacidades y revisión periódica de la gestión edilicia.



Las autoridades esperan llegar a los empleados de las 298 municipalidades del país.



El programa de capacitación es financiado por el Fondo de Transparencia Municipal.

TSC EN LA PRENSA

44 La Tribuna Martes 24 de septiembre, 2024

Nacionales

TSC continúa capacitaciones sobre buena gestión municipal



En total se desarrollarán 17 seminarios de los cuales van 10 jornadas.



Las autoridades esperan llegar a los empleados de las 298 municipalidades del país.



Las jornadas educativas van dirigidas a personal de las municipalidades.

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, la Segob y la Amhon.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (Segob), y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), desarrollan un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país, para garantizar la correcta gestión de los bienes y recursos del Estado, contribuyendo a la transparencia.

El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" se ofrece en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

El undécimo seminario se celebra en el municipio de La Esperanza, del 23 al 25 de septiembre, ofrecido a jefes de contabilidad, presupuesto, tesoreros y de catastro de 17 municipalidades del departamento de Intibucá.

Participan representantes de las municipalidades de La Esperanza, Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Jesús de Otoro, Magdalena, Masaguara, San Antonio, San Isidro, San Juan, San Mar-

En las primeras diez jornadas se capacitó personal de 172 municipalidades del país.

cos de la Sierra, San Miguelito, Santa Lucía, Yamaranguila y San Francisco de Opalaca.

Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Público, deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Marcic), Legislación Municipal, Plan de Arbitrios, Aplicación de Valores Catastrales, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plan Anual de Compras y Contrataciones, entre otros.

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, de la Segob, Amhon, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ON-

CAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos. Por iniciativa del Pleno del TSC el programa de capacitación se ofrecerá este año al personal de las 298 municipalidades del país, del 15 de julio al 15 de noviembre de 2024, período en el cual se desarrollarán 17 jornadas en igual número de sedes municipales, financiado por el FTM.

En las primeras diez jornadas del seminario, celebradas en La Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Tocoa, Siguatepeque (2), Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara, se capacitó al personal de 172 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Olancho, Yoro, Cortés, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, La Paz, Copán, Lempira y Ocotepeque.

El TSC contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades del país, acompañando en el fortalecimiento de las capacidades y revisión periódica de la gestión edilicia.



El programa de capacitación es financiado por el Fondo de Transparencia Municipal.



AUDIENCIA DE DECLARACIÓN DE IMPUTADOS

Detención judicial para exdirector de la Policía Nacional y su cónyuge

Detención judicial contra el exdirector de policía (2011-2012) I, José Ricardo Ramírez del Cid, y a su esposa, Thelma Carmina Umaña Powell, dictó ayer el Juzgado en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente, en audiencia de declaración de imputado, por suponerlos responsables de lavado de activos en perjuicio de la economía de Honduras.

De las investigaciones se establece que los sindicados, José Ricardo Ramírez del Cid, oficial en condición de retiro de la Policía y su cónyuge Thelma Carmina Umaña, del 2006 al 2007, obtuvieron un incremento en su capital no compatible a los ingresos. Según ese mismo informe, lograron obtener un incremento de más 28 millones de lempiras, asimismo, sociedades mercantiles, inmuebles. La audiencia inicial será el 30 de septiembre a las 9:00 de la mañana. Los encausados fueron remitidos al Comando de Operaciones Especiales "Cobras".

El exfuncionario policial llegó ayer miércoles en horas de la madrugada a la capital de Honduras, tras permanecer varios años asilado en Madrid, España, en compañía de su esposa.

Ambos se entregaron el martes pasado a autoridades policiales nacionales, mediante Interpol, para demostrar su inocencia frente a un juez por el supuesto delito de lavado de ac-

tivos, aclarando sobre el origen de los bienes que les fueron asegurados en años anteriores.

Los imputados fueron trasladados, alrededor de las 11:00 de la mañana, desde los "Cobras", hasta el Circuito Jurisdiccional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, para la audiencia de declaración de imputados.

A eso de las 2:30 de la tarde, un juez que conoce la causa, les dictaminó detención judicial tras enfrentar acusaciones de lavado de activos.

La portavoz judicial, Bárbara Castillo, informó que Ramírez del Cid y Umaña Powell permanecerán en prisión en las instalaciones de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE), ubicadas en la colonia 21 de Octubre de Tegucigalpa.

El exjefe policial enfrenta cargos por no poder justificar bienes valorados en 29.3 millones de lempiras, entre propiedades, sociedades mercantiles y cuentas bancarias.

El Ministerio Público (MP) presentó un requerimiento fiscal en su contra en 2021, momento en el que Ramírez del Cid abandonó el país sin responder a las citaciones judiciales.

Posteriormente, se le confiscaron sus bienes, y en julio de 2022, el MP solicitó la privación definitiva de los mismos, los cuales pasarían a ser propiedad del Estado de Honduras. (JGZ)



El exdirector policial, José Ricardo Ramírez del Cid, habló con periodistas cuando salió escoltado desde el plantel de los "Cobras".

JOSÉ RICARDO RAMÍREZ DEL CID:

"Estoy limpio y quiero dar la cara"

"Estoy limpio y quiero dar la cara, son dos casos por los que se me ha incoado, origen ilícito de bienes y lavado de activos, por eso tengo que dar la cara", señaló el exdirector de la Policía Nacional (PN), José Ricardo Ramírez del Cid.

El oficial policial enfrenta una acusación que involucra presuntas transacciones ilícitas por un valor de 26 millones de lempiras. El exjefe policial reiteró su confianza en el sistema judicial hondureño y aseguró que el caso

que lo vincula a bienes de procedencia ilícita requiere un proceso complejo de documentación, en el que su contador y abogados están trabajando activamente. "Mi contador ya elaboró todo el trabajo que tenía que hacer y ya tengo el finiquito del Tribunal Superior de Cuentas", agregó. Ramírez del Cid también hizo énfasis en que confía en que su defensa legal, apoyada por la documentación pertinente, demostrará que no ha incurrido en ningún delito. (JGZ)



Al exdirector de la Policía Nacional, José Ricardo Ramírez del Cid, y su esposa, Thelma Carmina Umaña Powell, se les dictaminó detención judicial.



El exjefe policial permanecerá recluso en las instalaciones de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales, ubicadas en la colonia 21 de Octubre de Tegucigalpa.

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. It features a prominent portico supported by several tall, fluted columns. Above the columns, the letters 'T S C' are inscribed in large, bold characters, with the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' written in smaller letters below them. At the top center of the pediment, there is a detailed emblem or coat of arms. The entire scene is overlaid with a semi-transparent blue filter.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SEPTIEMBRE 2024